



# Universidad Nacional de Córdoba

## Facultad de Ciencias Médicas



Córdoba, 19 de Noviembre de 2010

VISTO:

la presentación de antecedentes efectuada por profesionales aspirantes a la RENOVIACION del título de especialista en FLEBOLOGIA Y LINFOLOGIA, y

CONSIDERANDO:

- que dicha renovación responde al cumplimiento de los requisitos solicitados en el CAPITULO VIII, artículos 45, 46, 47 y 48 del ROTE,
- el acuerdo del Consejo Académico designado para cada Especialidad,
- el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
RESUELVE:

Art. 1) Otorgar la RENOVIACION de los títulos de Especialistas a los profesionales que se mencionan a continuación, en la especialidad de FLEBOLOGIA Y LINFOLOGIA:

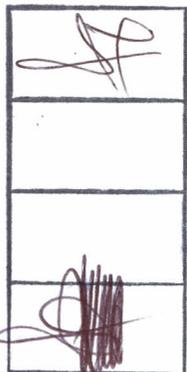
- |                              |                                    |
|------------------------------|------------------------------------|
| - BOLCATO YAGGI, ERICA CARLA | Desde:01/11/2010 Hasta: 27/11/2013 |
| - CARBONELL, DOMINGO         | Desde:01/11/2010 Hasta: 27/11/2013 |
| - QUEIRUGA, PATRICIA NOEMI   | Desde:01/11/2010 Hasta: 30/11/2014 |
| - ROSLI, NEVER ALERTO        | Desde:01/11/2010 Hasta: 3/5/2014   |
| - SAAVEDRA, JOSE HORACIO     | Desde:01/11/2010 Hasta: 30/11/2014 |
| - SANCHEZ, GUSTAVO MANUEL    | Desde:01/11/2010 Hasta: 27/11/2013 |

Art. 2) Protocolizar, Comunicar y Elevar.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCION N°  
E.J.J.m.c.

3876